

## Administración Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas

Crédito No.: 4431107228

Concepto: ACUERDO DE NOTIFICACION

Importe: 850.50 (Más accesorios legales)

RE: HILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA  
LUGAR: ZAPATA No.50-A BARRIO CHINO CP. 01010  
CALLE: BARRIO CHINO, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS  
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 12:40, horas del día 10 del mes Septiembre de 2020 que suscriben los C. Yolanda Magdalena Falcón Martínez y C. Fernando V. Castañeda Ejecutores adscritos (a) a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, actuando sus personalidades como notificadores-ejecutores, en términos del artículo 132 del Código de Procedimientos del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante las constancias de identificación 0806/2020 de fecha 17 de Marzo de 2020 con vigencia del 17 de Marzo de 2020 al 31 de Marzo de 2020 y AGEF/0093/2020 de fecha 08 de Enero 2020 con vigencia del 08 de Enero 2020 al 31 de Enero 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción I y 17 del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de Septiembre del año 2018, En el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscriptor, y el documento fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con Acuerdo de Notificación de fecha 10 de Septiembre de 2020 emitido por la Lic. Elizabeth G. Vargas Gómez en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, relativo al crédito fiscal número 4431107228 a nombre de PERLA CECILIA por la cantidad de \$850.50, nos constituimos en el domicilio que el contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código de Procedimientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciendo constar que no fue posible su localización por el domicilio habitado por los papas de la contribuyente que vive en los EU desde hace 20 años en México; información confirmada por el vecino que tiene su domicilio a lado derecho del domicilio de la contribuyente, informes proporcionados por los notificadores ejecutores adscritos a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente no fue posible su localización, agotando las instancias de búsqueda de rentística en los libros de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas. La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que con esta acta se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se encuentran en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza.

# maps Emiliano Zapata 50



ando los resultados de calle zapata numero 50 A  
nueva rosita coahuila. Ver resultados de  
mero 50 A colonia hidalgonueva rosita coahuila.

## Zapata 50

Administración Fiscal  
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

## NOTIFICACION POR ESTRADO

La autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción I del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 VII y VIII, artículos II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración General del Estado de Coahuila, publicado en el periódico oficial del estado de Coahuila de fecha 11 de mayo de 2018, y con fundamento en los artículos 127, 131 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila determina, determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Habiendo llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 107228 en cantidad de \$850.50 por concepto de Acuerdo de Notificación más intereses correspondientes a cargo del contribuyente C. JILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA en el domicilio fiscal manifestando al Registro federal del contribuyente utilizando el número No. 50-A Colonia Barrio Chino no fue localizado. -----

**SEGUNDO.** - De los informes que obran en el expediente del crédito rubro citado, aparece que el día 10 de Septiembre de 2020 y 15 de Septiembre de 2020 los notificadores- ejecutores Magdalena Falcón Martínez y C. Fernández V. Castañeda Luna manifestando al contribuyente C. JILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA al llevar a cabo la ejecución del crédito No. 4431107228 de fecha 04 de Septiembre de 2020 no fue localizado debido a que el domicilio, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentra establecido el domicilio, sin embargo que si se localizó en el domicilio indicado está actualmente se encuentra habitado por los papas de la contribuyente que vive en los EU desde hace 20 años no por el vecino que tiene su domicilio a lado derecho del domicilio información confirmada por el vecino que tiene su domicilio a lado derecho del domicilio

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciéneas

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Con fundamento en los artículos 46, 117, 120, 121 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila , se procede a notificar por Estrados en virtud de que no fue posible la localización de la **C. JILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA** en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal del Contribuyente, se notifica por Estrado el Aseguramiento de Cuentas de la multa **543/2011** el CRDITO número **4431107228** de fecha de 04 de Septiembre de 2020, a nombre de **C. JILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA**, mediante el cual se pretende notificar **Acuerdo de Notificación** por la cantidad de **\$850.50** más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente **C. JILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA** que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.**- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, fijese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese al sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

**TERCERO.** - Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las Autoridades correspondientes.

**A T E N T A M E N T E:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**  
**NVA. ROSITA, COAHUILA A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020**  
**ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

**LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ**

HOJA 2 DE 2

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS  
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
No. Multa 543/2011 No. Crédito 4431107228  
Adeudo \$850.50 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 473/2010

131806



NOMBRE: JILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA  
DOMICILIO: ZAPATA NO. 50-A BARRIO CHINO C.P.0  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS  
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 543/2011 DE FECHA 07/03/2011 IMPUESTA POR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR POR LA CANTIDAD DE \$850.50 MAS ACCESORIOS

**C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

### ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

### ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación aperecer al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO / NO REELECCION.  
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 543/2011 **No. Crédito** 4431107228  
**Adeudo** \$850.50 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 473/2010  
 131806



**NOMBRE:** JILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA  
**DOMICILIO:** ZAPATA NO. 50-A BARRIO CHINO C.P.0  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M., Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4431107228 de fecha 4 de Septiembre de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0806/2020, de fecha 17 de Marzo de 2020, con vigencia del 17 de Marzo de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4431107228 de fecha 4 de Septiembre de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.  
 Firma:

Nombre:  
 Firma:





# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 543/2011 **No. Crédito** 4431107228  
**Adeudo** \$850.50 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 473/2010

131806



**NOMBRE:** JILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA  
**DOMICILIO:** ZAPATA NO. 50-A BARRIO CHINO C.P.0  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

**Asunto: CITATORIO**

**SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

## C. REPRESENTATE LEGAL DE JILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en ZAPATA NO. 50-A BARRIO CHINO C.P. 0 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número 4431107228 de fecha 4 de Septiembre de 2020, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma: